

**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE  
LEGIONELLA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, EN EL RECINTO Y EN EL PALACIO  
MUNICIPAL DE IFEMA MADRID.  
EXP.: 23/174 – 4000004651-4652**

**- RESPUESTAS A CONSULTAS.-**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- *¿ES NECESARIO LA UTILIZACION DE MEDIOS AUXILIARES PARA LA REALIZACION DE LAS LIMPIEZAS FISICAS DE LAS BALSAS DE LAS TORRES DE REFRIGERACION?*

Si son necesarios, tal y como se indica en el apartado **"5.4 del Pliego Técnico"**.

- *YA QUE EL PRODUCTO QUIMICO ESTA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO, NECESITARIAMOS QUE NOS DIERAN UNA ESTIMACION DE LOS CONSUMOS QUE SE REALIZAN EN LAS DISTINTAS INSTALACIONES (CIRCUITOS DE REFRIGERACION, PCI, ALJIBES, ETC)*

No es posible dar una estimación debido a los múltiples factores que influyen para el funcionamiento de las torres en función de la actividad ferial, congresos, climatología, etc. IFEMA MADRID desconoce el producto que será utilizado por la empresa adjudicataria para el tratamiento y la cantidad utilizada para el mantenimiento y desinfección de las torres.

El producto utilizado deberá cumplir con las especificaciones indicadas en el pliego.

- *CONFIRMAR SI SE REALIZAN 2 LIMPIEZAS FISICAS DE LAS BALSAS AL AÑO CON 2 DESINFECCIONES QUIMICAS, O SOLO UNA LIMPIEZA AL AÑO CON 2 DESINFECCIONES QUIMICAS*

Se realizan dos limpiezas físicas al año de las balsas con 2 desinfecciones químicas por torre al año.

- *NOS PUEDEN INDICAR EL HORARIO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, SI SE REALIZAN EN FINES DE SEMANA Y FESTIVOS O HAY POSIBILIDAD DE REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS EN HORARIO LABORABLE*

En el *apartado 3.1 del Pliego Técnico*, se indica que las tareas de mantenimiento se realizarán sin perturbar el normal funcionamiento de la actividad en el edificio. La limpieza y desinfección de la balsa de la central termo frigorífica I, se realiza siempre, en festivo o fin de semana, el resto de las torres dependerá de la actividad de IFEMA MADRID, pudiendo tener que ser realizadas también en festivos o fines de semana por necesidades del servicio.

*-¿EL PRESENTE CONTRATO CONTEMPLA LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS INCLUIDOS DENTRO DE LAS MEDICIONES DIARIAS QUE EXIGE EL RD 487/2022, TANTO PARA AGUA SANITARIA COMO PARA LAS TORRES DE REFRIGERACIÓN?*

Como recoge el pliego técnico el presente contrato exige el cumplimiento normativo actualmente RD487/2022.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
11 de octubre de 2023